

## ALCALDÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA COMISARIA DE FAMILIA - CAPIV PALACIO DE JUSTICIA, OFICINA: 212



CFB Nº.0585

Barrancabermeja, 19 de abril de 2017

Ingeniero ALBERTO ELOY CARRILLO VARGAS Secretario TICs Alcaldía Municipal Barrancabermeja

CORRESPO	NDENCIA RECIBIDA
2 1 ABR 2	MTIC
FECHA:	HORA: 07:34 am
RECIBIDO POR:	Than tranco Mora
RADICADO No:_	1208-

ASUNTO:

SOLICITUD DE PUBLICACION NOTIFICACIONES POR AVISO EN LA PÁGINA WEB.

Por medio de la presente solicitamos muy respetuosamente, su colaboración para que se sirva ordenar a quien corresponda publicar en la página WEB de la alcaldía municipal durante el lapso de cinco (5) días, los siguientes documentos para surtir diligencia de Ratificaciónde la señoraADRIANA MARIA OSORIO OJEDA.

Diligencia de Ratificación

Agradecemos de antemano su buena voluntad de colaboración con la presente gestión y una vez cumplida la gestión por favor hacerlo conocer a esta oficina, a través de la emisión de una certificación.

Atentamente,

JULIA DEL PILAR BECERRA OSPINA Secretaria Ad hoc

Becerro le

Comisaria de Familia - Sede CAPIV

Anexos: Tres(3) folios.

Comisaria de Familia – Capiv Palacio de justicia – oficina 212 Barrancabermeja/Santander



## ALCALDÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA COMISARIA DE FAMILIA - CAPIV PALACIO DE JUSTICIA, OFICINA: 212



## AVISO:

La Comisaria de Familia sede Capiv,

## HACE SABER:

A la señora ADRIANA MARIA OSORIO OJEDA, que fue citadaa comparecer ante este Despacho el día 22 de septiembre de 2016, sin embargo y pese a esto no se ha presentado para presentar ratificación de y/o declaración dentro del caso de presunta violencia intrafamiliar iniciado por usted en contra del señorJOSE MANUEL BATISTA LÓPEZ.

Por lo cual, se hace necesario efectuar la respectiva notificación por el presente AVISO, de conformidad con el artículo 69 de la ley 1437 de 2011 para que surta los fines consagrados en la ley.

El presente AVISO permanecerá publicado en la cartelera de la sala de espera de la Comisaria de Familia de la sede Capiv y en la página Web del municipio de Barrancabermeja por término de cinco (05) días a partir de su expedición y al día siguiente de su desfijación quedara surtida la notificación personal de conformidad con la normatividad anotada.

Para constancia se fija el presente AVISO jueves veinte (20) de abril a las 7:00 am hasta el día veintiseis(26) de abril de dos mil diecisiete (2017) a las 18:00 horas.

La secretaria Ad-hoc,

JULIA DEL PILAR BECERRA OSPINA Secretaria Ad hoc

Comisaria de Familia - Sede CAPIV

Comisaria de Familia – Capiv Palacio de justicia – oficina 212 Barrancabermeja/Santander www.harrancabermeja.gov.co